



Resolución de la Oficina General de Administración

Nº 77 - 2015-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

Lima, 07 JUL. 2015

VISTO:

El Informe Nº 1309-2015-MINEDU/VMGI/PRONIED/OGA-UA de fecha 07 de julio de 2015, emitido por la Unidad de Abastecimiento recomendando la Vigésimo Cuarta modificación al Plan Anual de Contrataciones – PAC, de la Unidad Ejecutora 108 a cargo del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, para el Ejercicio Fiscal 2015; y

CONSIDERANDO:

Que, con Decreto Legislativo N° 1017 se aprobó la Ley de Contrataciones del Estado, norma que con sus correspondientes modificatorias, establece las disposiciones y lineamientos que deben observar las Entidades del Sector Público en los procesos para la contratación de bienes, servicios u obras y regular las obligaciones y derechos que se derivan de los mismos;

Que, conforme a lo establecido en el artículo 9º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y su modificatoria aprobada por Decreto Supremo N° 138-2012-EF; y el numeral 6 de la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD, se indica que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración Nº 005-2015-MINEDU/VMGI/PRONIED-OGA-UA, de fecha 20 de enero de 2015, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Programa Nacional de Infraestructura Educativa correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2015 de la Unidad Ejecutora 108 Programa Nacional de Infraestructura Educativa;

Que, Mediante Resolución de la Oficina General de Administración Nº 070-2015-MINEDU/VMGI/PRONIED-OGA de fecha 26 de mayo del 2015, se aprobó la vigésima tercera (23) modificación del PAC, en la cual se incluye diez (10) procesos de selección con ID de Proceso N° 283.





Resolución de la Oficina General de Administración

Nº 77 - 2015-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

Que, a través de Informe Nº 1309-2015-MINEDU/VMGI/PRONIED/OGA-UA de fecha 07 de julio del 2015, la Unidad de Abastecimiento solicita y sustenta la Inclusión en el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 a cargo del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED los siguientes procesos de contratación:

Inclusiones

Nº	ID PROCESO	DENOMINACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN S/. TACOS	TIPO DE PROCESO INCLUSIÓN PAC
1	284	SUPERVISIÓN DE OBRA: ADECUACIÓN MEJORAMIENTO Y SUSTITUCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA IE SAN RAMON , TARMA - TARMA - JUNIN	1'255,983.16	CP
2	285	EJECUCIÓN DE OBRA ADECUACION, MEJORAMIENTO, SUSTITUCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA IE REPUBLICA ARGENTINA, NUEVO CHIAMBOTE - SANTA - ANCASH	18'585,385.25	LP
3	286	EJECUCIÓN DE OBRA ADECUACION, MEJORAMIENTO Y SUSTITUCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA IE SANTO TOMAS, SANTO TOMAS - CHUMBIVILCAS - CUSCO	19'643,243.33	LP
4	287	SUPERVISION DE OBRA ADECUACION , MEJORAMIENTO Y SUSTITUCION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA IE SANTO TOMAS, SANTO TOMAS - CHUMBIVILCAS - CUSCO	1'060,790.83	CP

Que, mediante la Resolución Directoral Ejecutiva Nº 003-2015-MINEDU/VMGI-PRONIED, de fecha 07 de enero de 2015, se delega al Jefe de la Oficina General de Administración la facultad de aprobar y/o modificar el Plan Anual de Contrataciones – PAC, de la Unidad Ejecutora 108 a cargo del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED;

Que, conforme a los fundamentos expuestos y en el marco de la norma señalada precedentemente, se concluye que resulta legalmente viable autorizar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la mencionada Unidad Ejecutora, para incluir los procesos descritos en considerandos anteriores, con fecha probable de convocatoria en el mes de julio.



Resolución de la Oficina General de Administración

Nº 74 - 2015-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR la vigésima cuarta (24) modificatoria del Plan Anual de Contrataciones – PAC, de la Unidad Ejecutora 108 a cargo del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED para el Ejercicio Fiscal 2015, incluyendo los siguientes procesos de selección:

Inclusiones

Nº	ID PROCESO	DENOMINACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN S/.	TIPO DE PROCESO INCLUSIÓN PAC
1	284	SUPERVISIÓN DE OBRA: ADECUACIÓN MEJORAMIENTO Y SUSTITUCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA IE SAN RAMON, TARMA - TARMA - JUNIN	1'255,983.16	CP
2	285	EJECUCION DE OBRA ADECUACION, MEJORAMIENTO, SUSTITUCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA IE REPUBLICA ARGENTINA, NUEVO CHIAMBOTE - SANTA - ANCASH	18'585,385.25	LP
3	286	EJECUCION DE OBRA ADECUACION, MEJORAMIENTO Y SUSTITUCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA IE SANTO TOMAS, SANTO TOMAS - CHUMBIVILCAS - CUSCO	19'643,243.33	LP
4	287	SUPERVISION DE OBRA ADECUACION , MEJORAMIENTO Y SUSTITUCION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA IE SANTO TOMAS, SANTO TOMAS - CHUMBIVILCAS - CUSCO	1'060,790.83	CP

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Unidad de Abastecimiento la publicación de la presente modificación a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles; así como las acciones correspondientes para la ejecución de las contrataciones objeto de la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Rossana I. Vela Orbe
Jefe (e) de la Oficina General de Administración



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalPrograma Nacional de
Infraestructura
EducativaOficina General de
AdministraciónUnidad de
Abastecimiento

91580-15

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007-2016"

INFORME No 1309-2015-MINEDU/VMGI/PRONIED/OGA-UA

A : **ROSSANA VELA ORBE**
Jefe (e) de la Oficina General de Administración

De : **ERICK CASO GIRALDO**
Jefe de la Unidad de Abastecimiento

Asunto : Modificación 24º del Plan Anual de Contrataciones 2015 del Programa
Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED

Fecha : Lima,



Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al asunto del rubro para informarle lo siguiente:

I. ANTECEDENTES:

1.1 Mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 005-2015-MINEDU, de fecha 20/01/2014 se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108: Programa Nacional de Infraestructura Educativa, para el Año Fiscal 2015, con Tres (03) procesos de selección por un monto total estimado de S/.10,960,196.71 (Diez Millones Novecientos Sesenta Mil Ciento Noventa y Seis con 71/100 Nuevos Soles).

II. FUNDAMENTOS

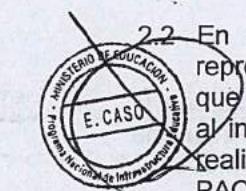
2.1. El Plan Anual de Contrataciones, constituye un instrumento de gestión que considera las contrataciones de bienes, servicios y obras que la Entidad requerirá durante el presente ejercicio presupuestal.

En tal sentido, el PAC obedece en forma estricta y exclusiva a la satisfacción de las necesidades de la Entidad, las que a su vez, provienen de todos y cada uno de los órganos y dependencias en atención al cumplimiento de sus funciones y al logro de sus metas institucionales a lo largo del Año Fiscal correspondiente.

2.2 En el transcurso de cada ejercicio presupuestal y como consecuencia de la reprogramación de las metas institucionales, pueden presentarse nuevas necesidades que la Entidad debe satisfacer, en virtud a factores externos que no puede determinar al inicio de cada ejercicio presupuestal; asimismo, la Entidad puede prescindir de la realización de un proceso de selección que se encontraba previsto inicialmente en el PAC.

2.3 Conforme a lo establecido en el artículo 9º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por D.S. N° 184-2008-EF y su modificatoria aprobada por D.S. N° 138-2012-EF; y el numeral 6 de la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD, se indica que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección.

2.4 Mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 070-2015-MINEDU/VMGI/PRONIED/OGA de fecha 24 de junio del 2015, se aprobó la Vigésima Tercera (23) modificación del PAC, en la cual se incluye diez (10) procesos de selección con ID de Proceso N° 283 y la exclusión de un (01) proceso de selección con Id 260.





PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalPrograma Nacional de
Infraestructura
EducativaOficina General de
AdministraciónUnidad de
Abastecimiento

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
 "Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007-2016"

2.4 De acuerdo a lo indicado en los párrafos precedentes, se está considerando la inclusión de cuatro (04) procesos de selección por un monto estimado de S/. 40'545,402.57 (Cuarenta Millones quinientos Cuarenta y Cinco Mil Cuatrocientos Dos con 57/100 Nuevos Soles), el mismo que cuenta con la correspondiente sustentación y disponibilidad presupuestal.

INCLUSIONES:

Nº	ID Proceso	Denominación del proceso de selección	Valor Estimado de la Contratación S/.	Unidad o Área Solicitante	Documento que sustenta La Certificación o Previsión Presupuestal	TIPO DE PROCESO INCLUSIÓN PAC
1	284	SUPERVISIÓN DE OBRA: ADECUACIÓN MEJORAMIENTO Y SUSTITUCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA IE SAN RAMON , TARMA - TARMA - JUNIN	1'255,983.16	UGEO	CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO N° 00000201 MEMORANDUM N° 925-2015-MINEDUVGMI-PRONIED-OPEP	CP
2	285	EJECUCION DE OBRA ADECUACION, MEJORAMIENTO, SUSTITUCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA IE REPUBLICA ARGENTINA, NUEVO CHIIMBOTE - SANTA - ANCASH	18'585,385.25	UGEO	CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO N° 000001994 MEMORANDUM N° 886-2015-MINEDUVGMI-PRONIED-OPEP	LP
3	286	EJECUCION DE OBRA ADECUACION, MEJORAMIENTO Y SUSTITUCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA IE SANTO TOMAS, SANTO TOMAS - CHUMBIVILCAS - CUSCO	19'643,243.33	UGEO	CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO N° 000001976 MEMORANDUM N° 870-2015-MINEDUVGMI-PRONIED-OPEP	LP
4	287	SUPERVISION DE OBRA ADECUACION , MEJORAMIENTO Y SUSTITUCION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA IE SANTO TOMAS, SANTO TOMAS - CHUMBIVILCAS - CUSCO	1'060,790.83	UGEO	CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO N° 000001977 MEMORANDUM N° 870-2015-MINEDUVGMI-PRONIED-OPEP	CP
TOTAL			40'545,402.57			

III. CONCLUSION Y RECOMENDACION:

Se recomienda gestionar ante la Oficina General de Administración la aprobación de la 24º Modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108: Programa Nacional de Infraestructura Educativa, que comprende la inclusión de 04 (cuatro) procesos de selección.

La modificación una vez aprobada deberá ser publicada en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, de conformidad con lo establecido en el Artículo 8º de la Ley de Contrataciones del Estado, Artículo 9º del Reglamento de dicho cuerpo normativo y el numeral 6 de la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD.

Es todo cuanto debo informar.

Atentamente,

Erick Fernando Caño Girogo





Resolución de la Oficina General de Administración

Nº 40 - 2015-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

Lima, 24 de junio del 2015

VISTO:

El Informe N° 1201-2015-MINEDU/VMGI/PRONIED/OGA-UA de fecha 24 de junio de 2015, emitido por la Unidad de Abastecimiento recomendando la Vigésimo Tercera modificación al Plan Anual de Contrataciones – PAC, de la Unidad Ejecutora 108 a cargo del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, para el Ejercicio Fiscal 2015; y

CONSIDERANDO:

Que, con Decreto Legislativo N° 1017 se aprobó la Ley de Contrataciones del Estado, norma que con sus correspondientes modificatorias, establece las disposiciones y lineamientos que deben observar las Entidades del Sector Público en los procesos para la contratación de bienes, servicios u obras y regular las obligaciones y derechos que se derivan de los mismos;

Que, conforme a lo establecido en el artículo 9º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y su modificatoria aprobada por Decreto Supremo N° 138-2012-EF; y el numeral 6 de la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD, se indica que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 005-2015-MINEDU/VMGI/PRONIED-OGA-UA, de fecha 20 de enero de 2015, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Programa Nacional de Infraestructura Educativa correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2015 de la Unidad Ejecutora 108 Programa Nacional de Infraestructura Educativa;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 067-2015-MINEDU/VMGI/PRONIED-OGA de fecha 26 de mayo del 2015, se aprobó la vigésima segunda (22) modificación del PAC, en la cual se incluye dos (02) procesos de selección con ID de Proceso N° 273.



Resolución de la Oficina General de Administración

Nº - 2015-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

Que, a través de Informe N° 1201-2015-MINEDU/VMGI/PRONIED/OGA-UA de fecha 24 de junio del 2015, la Unidad de Abastecimiento solicita y sustenta la Inclusión en el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 a cargo del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED los siguientes procesos de contratación:

Inclusiones

Nº	ID PROCESO	DENOMINACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN S/.	TIPO DE PROCESO INCLUSIÓN PAC
1	274	SUPERVISION DE OBRA EJECUCION DE LA OBRA SUSTITUCION Y CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA NRO 67 CSMA, II ETAPA, GUADALUPE - PACASMAYO - LA LIBERTAD	80,811.34	ADS
2	275	SUPERVISION DE OBRA ADECUACION, MEJORAMIENTO Y SUSTITUCION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA IE CARLOS AUGUSTO SALAVERRY, SULLANA, SULLANA - PIURA	1,140,817.35	CP
3	276	SUPERVISION DE OBRA ADECUACION, MEJORAMIENTO Y SUSTITUCION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA I.E. SANTO TORIBIO, RIOJA - RIOJA - SAN MARTIN	891,271.42	CP
4	277	SUPERVISION DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LOS NIVELES DE INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. NRO 20188 - I.E.I. NRO 627 SAN VICENTE DE CAÑETE - CAÑETE - LIMA	483,470.31	CP
5	278	EJECUCION DE OBRA CONSTRUCCION DEL MURO DE CONTENCION PARA LA OBRA ADECUACION, MEJORAMIENTO Y SUSTITUCION DE INFRAESTRUCTURA EN LA IE NRO 86019 LA LIBERTAD - HUARAZ - ANCASH	60,347.23	AMC
	279	EJECUCION DE OBRA ADECUACION, MEJORAMIENTO Y SUSTITUCION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA I.E. DEAN VALDIVIA, ISLAY AREQUIPA.	23,562,157.05	LP
7	280	EJECUCION DE OBRA SISTEMA DE UTILIZACION EN MEDIA TENSION EN 10 KV, PARA LA INSTITUCIÓN	202,746.26	ADS





Resolución de la Oficina General de Administración

Nº 40 - 2015-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

		EDUCATIVA EMBLEMATICA SAN RAMON II ETAPA, CHONTAPACCHA - CAJAMARCA - CAJAMARCA		
8	281	EJECUCIÓN DE OBRA SALDO DE OBRA ADECUACION, MEJORAMIENTO Y SUSTITUCION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA IE MERCEDES INDACOCHEA, BARRANCO - LIMA - LIMA	2'545,572.65	LP
9	282	EJECUCION DE OBRA SALDO DE OBRA REHABILITACION, REMODELACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA I.E. G.U.E. SAN CARLOS, PUNO - PUNO - Y II ETAPA (PABELLON ADMINISTRATIVO , CERCO PERIMETRICO Y CERCO INTERIOR)	15'270,604.62	LP
10	283	ADQUISICION DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA EL PRONIED	85,768.30	ADS

Que, por otro lado se considera la exclusión de un (01) proceso de selección denominado "Ejecución de Obra Saldo de Obra Rehabilitación, Remodelación de la Infraestructura Educativa de la I.E. G.U.E. San Carlos, Puno - Puno y II Etapa (Pabellón administrativo, Cerco Perimétrico y Cerco Interior)" por un importe de S/. 7 503 025.83 (Siete Millones Quinientos Tres Mil Veinticinco con 83/100 Nuevos Soles), el cual fue incluido en la Resolución de la Oficina General Administración N° 057-2015-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA del 29 de mayo de 2015, con ID de proceso N° 260, debido a que el mismo proceso fue incluido en la Resolución de la Oficina General Administración N° 066-2015-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA del 12 de junio de 2015, y que fue convocado con fecha 18 de junio de 2015, correspondiendo la exclusión del siguiente proceso:

Exclusión

Nº	ID PROCESO	DENOMINACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN S/.	TIPO DE PROCESO INCLUSIÓN PAC
1	260	EJECUCION DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LOS NIVELES DE INICIAL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA IE NRO 20188 IEI NRO 627 SAN VICENTE DE CAÑETE- CAÑETE - LIMA	7'503,025.83	LP





Resolución de la Oficina General de Administración

Nº 40 - 2015-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

Que, mediante la Resolución Directoral Ejecutiva N° 003-2015-MINEDU/VMGI-PRONIED, de fecha 07 de enero de 2015, se delega al Jefe de la Oficina General de Administración la facultad de aprobar y/o modificar el Plan Anual de Contrataciones – PAC, de la Unidad Ejecutora 108 a cargo del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED;

Que, conforme a los fundamentos expuestos y en el marco de la norma señalada precedentemente, se concluye que resulta legalmente viable autorizar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la mencionada Unidad Ejecutora, para incluir los procesos descritos en considerandos anteriores, con fecha probable de convocatoria en el mes de julio.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR la vigésima tercera (23) modificatoria del Plan Anual de Contrataciones – PAC, de la Unidad Ejecutora 108 a cargo del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED para el Ejercicio Fiscal 2015, incluyendo y excluyendo los siguientes procesos de selección:

Inclusiones

Nº	ID PROCESO	DENOMINACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN(S)	TIPO DE PROCESO INCLUSIÓN PAC
1	274	SUPERVISION DE OBRA EJECUCION DE LA OBRA SUSTITUCION Y CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA NRO 67 CSMA, II ETAPA, GUADALUPE - PACASMAYO - LA LIBERTAD	80,811.34	ADS
2	275	SUPERVISION DE OBRA ADECUACION, MEJORAMIENTO Y SUSTITUCION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA IE CARLOS AUGUSTO SALAVERRY, SULLANA, SULLANA - PIURA	1,140,817.35	CP
3	276	SUPERVISION DE OBRA ADECUACION, MEJORAMIENTO Y SUSTITUCION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA I.E. SANTO TORIBIO, RIOJA - RIOJA - SAN MARTIN	891,271.42	CP
4	277	SUPERVISION DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LOS NIVELES DE INICIAL,	483,470.31	CP





Resolución de la Oficina General de Administración

Nº 40 - 2015-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

		PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA IE NRO 20188 IEI NRO 627 SAN VICENTE DE CAÑETE - CAÑETE - LIMA		
5	278	EJECUCION DE OBRA CONSTRUCCION DEL MURO DE CONTENCIÓN PARA LA OBRA ADECUACION, MEJORAMIENTO Y SUSTITUCION DE INFRAESTRUCTURA EN LA IE NRO 86019 LA LIBERTAD - HUARAZ - ANCASH	60,347.23	AMC
6	279	EJECUCION DE OBRA ADECUACION, MEJORAMIENTO Y SUSTITUCION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA I.E. DEAN VALDIVIA, ISLAY AREQUIPA.	23,562,157.05	LP
7	280	EJECUCION DE OBRA SISTEMA DE UTILIZACION EN MEDIA TENSIÓN EN 10 KV, PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EMBLEMATICA SAN RAMON II ETAPA, CHONTAPACCHA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	202,746.26	ADS
8	281	EJECUCIÓN DE OBRA SALDO DE OBRA ADECUACION, MEJORAMIENTO Y SUSTITUCION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA IE MERCEDES INDACOCHEA, BARRANCO - LIMA - LIMA	2'545,572.65	LP
9	282	EJECUCION DE OBRA SALDO DE OBRA REHABILITACION, REMODELACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA I.E. G.U.E. SAN CARLOS, PUNO - PUNO - Y II ETAPA (PABELLON ADMINISTRATIVO , CERCO PERIMETRICO Y CERCO INTERIOR)	15'270,604.62	LP
	283	ADQUISICION DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA EL PRONIED	85,768.30	ADS

Exclusión

Nº	ID PROCESO	DENOMINACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN S/.	TÍPO DE PROCESO INCLUSIÓN PAC
1	260	EJECUCION DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LOS NIVELES DE INICIAL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA IE NRO 20188 IEI NRO 627 SAN VICENTE DE CAÑETE CAÑETE LIMA	7'503,025.83	LP



Resolución de la Oficina General de Administración

Nº - 2015-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Unidad de Abastecimiento la publicación de la presente modificación a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles; así como las acciones correspondientes para la ejecución de las contrataciones objeto de la presente resolución.

Regístrate y Comuníquese



Rossana I. Vela Orbe
Jefe (e) de la Oficina General de
Administración



1	2	3	4	5
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PRONIED C. RIOS OGA-ABASTECIMIENTO	VALORES ESTIMADOS DE LOS ESTIMADOS REQUERIMIENTOS CONTRATACIONES	DISMINUCIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN	2000000	Exclusión
5	6	7	8	9
10	11	12	13	14